



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAYO 2004

RES. H. N° 615 - 04

Expte. N° 4.296/04

VISTO:

La situación generada en la Dirección Administrativa Contable de esta Facultad, a raíz de las tramitaciones que se llevan a cabo en Exptes. Nros. 5.011/03, 5.012/03, 5063/03 y 4.085/04; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible adoptar medidas conducentes a garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas, ya que se han suscitado diversos conflictos que obstaculizan dichas tareas;

Que en tal sentido se considera prudente y beneficioso para el proceso de esclarecimiento de los hechos, que los agentes directamente involucrados no compartan transitoriamente, espacios y tareas;

Que es atribución de la Decana la asignación de funciones al Personal de Apoyo Universitario, conforme lo establece el Art. 3° del Decreto N° 2213/87;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AFECTAR transitoriamente al Sr. Sergio ENCINAS, agente categoría 02 del Agrupamiento Administrativo, a la Biblioteca de esta Facultad, a partir del 13 de mayo de 2004 y hasta nueva disposición, sin modificación de su situación de revista.

ARTICULO 2°.- DISPONER que el mencionado agente proceda a hacer entrega a la Dirección Administrativa Contable, de toda la documentación con que cuenta en sus archivos, en presencia de una de las Autoridades.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 615 - 04

ARTICULO 3°.- DESTINAR transitoriamente al Sr. Francisco TOSCANO, agente categoría 05 del Agrupamiento Administrativo, a tareas relacionadas con los ingresos producidos por actividades autofinanciadas, dependiente de la Dirección Administrativa Contable, a partir del 13 de mayo de 2004 y hasta nueva disposición, sin modificación de su situación de revista.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Biblioteca de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Escuelas y Departamentos, Dpto. de Posgrado, Dirección General de Personal y siga a la División de Personal de la Facultad

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LIC. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

